



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

**CONTRATACIÓN DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO N° 58/2015
SEGUNDO LLAMADO**

EXPEDIENTE: 14-2015-03781

FECHA DE APERTURA: 01 de marzo de 2016 – Hora 11:00

LUGAR DE APERTURA: Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Facultad de Ciencias Veterinarias - Universidad Nacional del Nordeste, Sargento Cabral 2139 – Corrientes – CP 3400

OBJETO DEL LLAMADO: “Adquisición de DOS IMPRESORA MULTIFUNCIÓN-FOTOCOPIADORA”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000

LUGAR DE CONSULTA y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sargento Cabral 2139 (3400) Corrientes, Capital, Argentina. Te 054-0379-4425753 interno 188. Horario: 08:00 a 12:30 hs. Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Facultad de Ciencias Veterinarias - Universidad Nacional del Nordeste. E-mail: compras@vet.unne.edu.ar



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 58/15 SEGUNDO LLAMADO
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 01/03/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2015-03781 - FCV

Corrientes, 19 de febrero de 2016

Señores

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

Reglón	Cantidad	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	Unitario	Total
01	2 (DOS)	IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN LÁSER - FOTOCOPIADORA Función Impresión Velocidad de Impresión en Negro: Hasta 26ppm Salida de la primera página (lista): Negro: 8 segundos Ciclo de Trabajo (Mensual A4): Hasta 15.000 Páginas Tecnología de Impresión: Láser Calidad de Impresión en Negro (óptima): 1200 x 1200 ppp Lenguajes de Impresión: PCL5c, PCL6, PS. - Conectividad USB Conectividad Red Ethernet (10/100Base-TX incorporado) Conectividad WiFi 802.11 b/g/n integrada Conectividad Telefónica Sistemas Operativos: Compatible Windows 7 (32 y 64 bits), Windows 8.1, Windows 10, Windows XP. Cantidad de Cartuchos de Impresión: 1 (uno) Tamaños de Soporte de Impresión: A4, A5, B5, C5, DL, Sobres Manejo de Papel: Bandeja de Entrada de Hasta 250 Hojas, Hasta sobres, Bandeja de Salida: Hasta 100 hojas, hasta 10 sobres. Velocidad de Procesador: 600 MHz, como mínimo. Memoria: 256 MB ó superior: Función Fax Velocidad de Fax: Hasta 33.6 kbps Resolución del Fax: Negro hasta 300 x 300 ppp Funciones de Software Inteligente: Fax a PC (solo Windows)-Enviar Fax mediante PC a través de USB y red. Función Escaneado Tipo de Escaneado: Cama Plana, alimentador automático de documentos (ADF) / Sensor de Imagen de Contacto. Resolución de Escaneado: Hasta 300 x 300 dpi (color y		



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 58/15 SEGUNDO LLAMADO
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 01/03/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2015-03781 - FCV

		monocromática ADF) - Hasta 600 x 600 dpi (color cama plana) - Hasta 1200 x 1200 dpi (monocromática cama plana) Óptica Hasta 300 dpi (color y monocromática ADF) Hasta 600 dpi (color cama plana) Hasta 1200 dpi (monocromática cama plana). Formato del Archivo de Digitalización: JPEG, PDF, PNG Velocidad de Escaneado: Hasta 14 ppm, (blanco y negro) Hasta 5 ppm (color). Presentar FOLLETO ILUSTRATIVO con características técnicas. GARANTIA		
TOTAL DE LA OFERTA				

NOTA: DEBERA SER UN EQUIPO NUEVO SIN USO, PARA SER ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL.

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 58/15 SEGUNDO LLAMADO
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 01/03/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2015-03781 - FCV

CLÁUSULAS PARTICULARES:

Art. 1º) La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 del día 01/03/16. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 74 Dec. 893/12).

Art. 2º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta las 10:59 del día 01/03/16.

Art. 3º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, con la leyenda: “**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58/15 SEGUNDO LLAMADO APERTURA: 01/03/16. HORA: 11:00**”.

Deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Podrá realizarse hasta una **(1) oferta alternativa**, la que será considerada solamente en caso de haber realizado el oferente una oferta principal completa.

Art. 4º) Además la oferta especificará:

- a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso legal (Art 70 inc g. Dec. 893/12).
- b) El precio cotizado será el precio final que se deba pagar por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.5º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta días (30) días (Art 66 Dec. 893/12) contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a Quince (15) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art.6º) Las adjudicaciones serán notificadas mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo (Art 96 Dec. 893/12).-

Art. 7º) El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados, instalados y funcionando dentro del plazo fijado (Art. 108 Dto. 893/12), libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros, etc, en la Dirección de Gestión Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 58/15 SEGUNDO LLAMADO
TRAMITE SIMPLIFICADO ART 30° y 147° DEC N° 893/2012 Res. 848/12 C.S./UNNE Art. 1 inc. b)
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 01/03/16 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2015-03781 - FCV

Art. 8º) Garantía, Service de Mantenimiento y **Servicio Técnico:** Se deberá proveer una garantía total de la solución completa de algún problema que surja por el término mínimo de 6 meses. Valorándose una extensión total o parcial de garantía sin cargo.

Art. 9º) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al CONTADO CON CHEQUE - contra entrega de los bienes adjudicados y facturación, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

Art.10º) La presente Contratación Directa se regirá por las disposiciones del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, del Decreto 893/2012 y las normas que se dicten en consecuencia, por este Pliego de Condiciones Particulares, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios y La Resolución N° 848/12 CS UNNE.-

Art.11º) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art. 64 Dec. 893/12)

Toda cotización que se aparte de las condiciones generales establecidas en este pedido de cotización será excluida en principio de la presente contratación.

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA